

EXPTE. N° 0166/98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Sugerir al Departamento Ejecutivo que a través de los respectivos Sres. Delegados de las localidades de El Perdido y Oriente, o el medio que considere más adecuado, inicien los trámites necesarios con las tres entidades mencionadas en los considerandos, para analizar e implementar diferentes acciones que permitan lograr contribuciones a las manifestaciones culturales y del Distrito, con fondos provenientes de la ley 20.337 o de los que dispongan los Concejos de Administración.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1998.-

Registrada bajo el número: 0077/98